



Consejo Económico y Social

Distr. general
25 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

53º período de sesiones

4 a 13 de febrero de 2015

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: replanteamiento y refuerzo del desarrollo social en el mundo contemporáneo

Declaración presentada por el Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

Desarrollo social sin exclusiones

Introducción

Acogemos con beneplácito el tema del 53º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, titulado “Replanteamiento y refuerzo del desarrollo social en el mundo contemporáneo”, y aceptamos el desafío de revisar nuestros avances colectivos y de documentar la experiencia adquirida. La rápida transformación de las economías nacionales, las comunidades locales, las estructuras políticas y nuestro medio ambiente ha presentado de hecho grandes oportunidades de progreso. Creemos, sin embargo, que es esencial analizar las disparidades existentes hasta la fecha en materia de progreso social, así como las formas en que podemos evitar que los problemas sociales de larga data se agraven en el futuro. Este debate debe también contribuir al diálogo mundial en curso sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, para garantizar que ni se excluya ni se deje atrás a nadie en los avances alcanzados. La contribución del propio Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo a este debate incluye nuestro amplio informe de investigación participativa titulado “Hacia un desarrollo sostenible que no abandone a nadie: el desafío de la agenda post-2015”.

Creemos que el desarrollo social en el mundo contemporáneo afecta a todas las personas, a todos los gobiernos y a todas las sociedades. Reconocemos y agradecemos los avances logrados y trabajamos por conseguir programas sociales cada vez más inclusivos e integrales en que se reconozcan la dignidad y el valor de todos. Con este objetivo, proponemos que las personas que viven en la pobreza actúen como asociados para evaluar los efectos mediante métodos participativos, que se utilicen métodos cualitativos y cuantitativos para recabar información sobre el carácter multidimensional de la pobreza, que las personas que viven en la pobreza extrema dispongan de mecanismos de protección social y que se garantice la defensa de sus derechos humanos, y que el acceso a un trabajo decente sea uno de los pilares del desarrollo social en el mundo contemporáneo.

Propuestas para el replanteamiento y el refuerzo del desarrollo social en el mundo contemporáneo

Incluir a las personas que viven en la pobreza como asociados en la evaluación de los efectos del desarrollo social mediante métodos participativos y en la edificación de las bases de la experiencia adquirida que conformará la labor futura

Un proceso participativo permitiría que los participantes hablasen sobre la violencia de la pobreza extrema: una violación de la dignidad y de todos los derechos humanos, que se ve agravada por los procesos de estigmatización, discriminación, humillación y exclusión. La pobreza extrema representa una pérdida inaceptable de potencial humano, una pérdida contra la que el desarrollo social puede y debe luchar. En la investigación participativa del Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo se ha dejado claro que, muy a menudo, el desarrollo actúa contra las personas que viven en situación de pobreza extrema, no a su favor. Los proyectos de desarrollo social que no se han adaptado correctamente les perjudican. Con frecuencia, las inversiones no logran beneficiar a los pobres que realizan

trabajos en el sector informal o no les proporcionan atención médica de calidad, sistemas de protección social, vivienda o saneamiento.

La participación de las personas que viven en la pobreza en la aplicación de las leyes, las políticas y los programas que les afectan es una condición esencial para la eficacia y la buena gobernanza de los programas de protección social. Las personas que viven en la pobreza deben ser reconocidas como asociados que pueden contribuir al diseño, la aplicación, la vigilancia y la evaluación de dichos programas. El derecho a participar no consiste solo en el derecho a hablar sin vergüenza o miedo a represalias, sino en tener recursos y recibir apoyo, mediante la creación de capacidad y la formación en materia de derechos humanos, para poder expresar las opiniones propias de manera más eficaz. Las organizaciones de la sociedad civil pueden desempeñar una función facilitadora, pero en última instancia corresponde a los gobiernos embarcarse en el proceso de garantizar la participación, aumentar la confianza de los más afectados y lograr que las personas que viven en la pobreza den a conocer sus expectativas. La lucha contra la estigmatización y la discriminación es crucial para promover el progreso social y erradicar la pobreza extrema. En el proceso de evaluación participativa se destacan las formas en que las personas que viven en situación de pobreza pueden participar más ampliamente en el propio proceso de desarrollo. Aunque existen muchos obstáculos, la participación de las personas que viven en la pobreza constituye una oportunidad de aprendizaje y supone un proceso de regeneración tanto para las personas como para las instituciones que se comprometen a ello.

La adopción de mediciones cuantitativas y cualitativas integradas que reflejen el carácter multidimensional de la pobreza extrema permite realizar un análisis más matizado y completo de los progresos logrados en materia de desarrollo social

Pese a los progresos registrados en los últimos años en algunas regiones en materia de erradicación de la pobreza, el índice de pobreza multidimensional de 2013 muestra que, en los 109 países analizados, 1.700 millones de personas siguen viviendo en una pobreza multidimensional, definida como la privación múltiple y simultánea en las esferas de la salud, la educación y las condiciones de vida. Desde la perspectiva de las personas que viven en la pobreza, se ha hecho un énfasis excesivo en la evaluación de los ingresos o del consumo. Esas mediciones son importantes y ciertamente más fáciles de cuantificar, pero han contribuido a que la pobreza no se comprenda plenamente. Para captar mejor las diferentes dimensiones de la pobreza, especialmente las sociales, es necesario no solo escuchar las opiniones de las personas que viven en la pobreza, sino también combinar mediciones cualitativas y cuantitativas y elaborar mediciones, parámetros e indicadores nuevos.

También es importante recopilar datos desglosados (y que los países los comuniquen) que permitan medir los avances y hacer un seguimiento de ellos sobre la base del quintil más bajo de cada país. En el actual discurso de las Naciones Unidas sobre el desarrollo se ha producido un aumento de los llamamientos a la revolución de la información. Aunque se trata de una importante necesidad para el futuro del desarrollo, no es suficiente. Sobre la base de las mediciones agregadas, los Estados pueden considerar que han logrado un objetivo concreto cuando alcanzan determinado porcentaje. Sin embargo, el hecho de hablar de triunfo en esas condiciones supone hacer caso omiso de la realidad de las poblaciones más

excluidas. El Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo propone poner fin a las evaluaciones basadas en promedios nacionales y considerar que se ha triunfado solamente cuando se alcancen las metas en el quintil más bajo de ingresos o en relación con el índice de pobreza multidimensional.

No habrá progreso social sin la creación intencionada de mecanismos de protección social y la garantía de la defensa de los derechos humanos de las personas que viven en la pobreza extrema

La protección social es un enfoque coherente y basado en los derechos de la política social, que garantiza el acceso de las personas a los servicios básicos y a las garantías sociales. No obstante, los 1.600 millones de personas que viven en la pobreza extrema apenas pueden acogerse a ella, o no pueden hacerlo en absoluto. Según estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aproximadamente el 20% de la población mundial o, lo que es lo mismo, unos 1.400 millones de personas tienen acceso a un sistema de protección social integral, mientras que los restantes 4.000 millones solamente tienen acceso a una cobertura de protección social limitada. El Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo apoya la recomendación núm. 202 de la OIT, relativa a los pisos de protección social; sostiene que la protección social es una inversión en las personas; y aboga por la definición a nivel nacional de unas garantías de protección social orientadas a prevenir o aliviar la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social.

La falta de protección social básica es una de las principales razones por las que las personas que viven en la pobreza extrema quedan en el olvido. Reconocemos la importancia de los principios rectores sobre la pobreza extrema y los derechos humanos y el papel que desempeñan a la hora de establecer un enfoque del desarrollo social basado en los derechos. Creemos que este enfoque es la forma más eficaz de diseñar y aplicar niveles mínimos de protección social que empoderen a las personas y sean sostenibles, porque garantiza el cumplimiento de los compromisos en materia de derechos humanos tanto en el contenido como en los resultados de las políticas, así como en el proceso de aplicación de estas. La igualdad, la no discriminación y la participación, así como la transparencia y la rendición de cuentas, son los principios clave de los derechos humanos que deben regir el diseño y la aplicación de las políticas de protección social. La aplicación de mediciones multidimensionales de la pobreza conllevará una protección social y unas políticas de erradicación de la pobreza más adecuadas.

El respeto del principio de igualdad y no discriminación implica, en primer lugar y ante todo, que deben hacerse todos los esfuerzos posibles para garantizar que ni se excluya ni se deje atrás a nadie. Dentro de una estrategia de largo plazo para el logro progresivo de la protección universal pueden implantarse programas específicos como una forma de dar prioridad a los grupos más vulnerables y desfavorecidos. La aplicación del principio de igualdad y no discriminación implica que todos los servicios y las prestaciones deben ser de alta calidad, accesibles geográficamente y económicamente asequibles. Los Estados deben garantizar que las medidas de protección social ofrezcan unas condiciones de vida adecuadas y sean amplias e integradas.

Garantizar el acceso al trabajo decente para todos es indispensable para erradicar la pobreza extrema

El desempleo y el subempleo dificultan la vida de las personas que viven en la pobreza en todo el mundo. El empleo vulnerable, que comprende el trabajo familiar no remunerado y el empleo por cuenta propia, supuso en 2011 el 58% de todo el empleo en las regiones en desarrollo. Las personas que trabajan en estas condiciones tienen más posibilidades de carecer de una protección social adecuada y su situación suele caracterizarse por los bajos salarios y unas condiciones laborales precarias.

En un mundo con recursos naturales limitados y crecientes desigualdades, es necesaria una transformación económica inclusiva para hacer frente a los actuales modelos de producción y consumo, a la distorsionada distribución de la riqueza y al saqueo de los recursos naturales, así como para erradicar la pobreza extrema. Una transformación económica inclusiva comprende la protección de los trabajadores del sector informal, que se ven obligados a prescindir de los beneficios de la seguridad social, como la licencia de maternidad, la licencia de enfermedad, las pensiones y las prestaciones de discapacidad. Los estudios realizados en un grupo de mujeres que viven en la pobreza en Mauricio han demostrado que, a pesar de sus inconvenientes, el trabajo informal es la principal fuente de oportunidades de empleo para las personas que tienen acceso limitado al empleo en el sector formal. Como explicó una mujer en Mauricio, abrir una pequeña empresa es imposible y los más pobres no se benefician de las ayudas del Gobierno. Para que los miembros más pobres de la sociedad puedan beneficiarse, es necesario crear oportunidades de formación profesional especializada y desarrollo de las capacidades, prestando especial atención a eliminar la discriminación que impide que las personas que viven en la pobreza extrema accedan a dichas oportunidades.

La experiencia adquirida sobre la función que desempeñan los derechos humanos y la dignidad en el trabajo en la promoción de un desarrollo social equitativo y verdadero ha llevado al Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo a hacer un llamamiento a aumentar sensibilización pública y a lograr una mejor organización colectiva en torno a los derechos de los trabajadores; a crear mecanismos fiables de rendición de cuentas; a proteger a los trabajadores informales; a estimular las pequeñas empresas, microempresas y cooperativas de trabajadores; y a mejorar la capacitación para el empleo y aumentar las oportunidades de aprendizaje permanente de las personas que viven en la pobreza.